014-2019

LA SUSCRITA COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA FUNDACIÓN EMPRESARIOS POR LA EDUCACIÓN
NIT 830.112.688-9

C E R T I F I C A:

Que **VALERIA MARISOL DIAZ CERCHAR,** identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.018.482.702 de Bogotá, en calidad de Estudiante del Programa Finanzas y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia, contribuyó como pasante para incrementar la práctica y formación del programa en la Fundación.

La pasantía tuvo lugar entre los meses de agosto de 2018 y febrero de 2019, periodo durante el cual desarrolló a cabalidad las actividades de práctica en la gestión de la Línea de Incidencia en política educativa de la Fundación.

Durante el desarrollo de su pasantía, se caracterizó por ser una persona responsable, dedicada y propositiva.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá, D.C., a solicitud de la interesada a los veintiséis (26) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019).

CLARA INÉS PÁEZ JAIMES
Coordinadora Administrativa y Financiera

- Elaboró: Francy Rincón

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
NIT: 900.490.473-6

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos que existen en esta entidad, se estableció que **VALERIA MARISOL DIAZ CERCHIARO** identificada con Cédula de Ciudadanía No.**1018482702** suscribió el contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación:

1) **CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 2143-2019**

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales a la Unidad para las Víctimas – Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV para contribuir en el fortalecimiento de acciones para la coordinación y articulación de las entidades del SNARIV mediante el análisis de las herramientas de seguimiento dispuestas por la Unidad para las Víctimas.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 11 de septiembre de 2019.
FECHA DE INICIO: 11 de septiembre de 2019.
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2019.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($12.870.692).
VALOR MENSUAL: TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($3.217.673).

Igualmente se certifica que de acuerdo con los informes de supervisión que reposan en el archivo, el contratista cumplió con el objeto y obligaciones contractuales.

La presente se expide el 08 de enero de 2022.

JANETH ANGELICA SOLANO HERNANDEZ
Grupo de Gestión Contractual

Elaboró: Luz Diaz
Reviso: Yeny Lozano

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN

NIT: 899999061-9

CERTIFICA:

Que **VALERIA DÍAZ CERCHIARO,** identificada con C.C. No. 1.018.482.702 de Bogotá, suscribió:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 117-2021

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS DIFERENTES INSTANCIAS LOCALES DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA Y ESPACIOS LOCALES, COLABORANDO EN LA FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN Y GARANTICEN UNA AMPLIA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO TAMBIÉN, EN EL APOYO A LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FORTALECIMIENTO EN LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES Y PROYECTOS QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Presentar iniciativas para promover la participación de la ciudadanía en los diversos escenarios comunitarios propuestos por la Alcaldía Local, con el objetivo de fortalecer la participación ciudadana. 2. Diseñar estrategias que permitan generar la participación ciudadana, a través de acciones que fortalezcan las diferentes prácticas ciudadanas que afecten el desarrollo social en los territorios locales. 3. Dar respuesta a los derechos de petición que le sean asignados apoyar la elaboración de las respuestas a los requerimientos que sean de competencia, siguiendo los parámetros normativos e institucionales. 4. Participar en la realización de los procesos pre-contractuales, estudios previos, análisis del sector, análisis de mercado, anexos técnicos, a que haya lugar, para la ejecución de los diferentes proyectos al fortalecimiento para la participación ciudadana de la localidad y desarrollo integral del Plan de Desarrollo local. 5. Apoyar a la supervisión de los contratos que le sean designados, acorde con el manual de supervisión e interventoría de la secretaria distrital de gobierno. 6. Apoyar la estructuración del componente técnico de los procesos contractuales de acuerdo con las actividades de su contrato e intervenir en proceso de evaluación de propuestas cuando se le designe. 7. Las demás que sean inherentes al objeto contractual y sean solicitadas por el supervisor del contrato.

FECHA DE INCIO: TRES (03) DE MARZO DE 2021

VALOR: TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($34.888.000) MCTE

PLAZO INICIAL:	OCHO (8) MESES
PRÓRROGA:	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS
ADICIÓN:	DIEZ MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($10.902.500) MTCE
VALOR TOTAL:	CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS ($45.790.500) MCTE
FECHA DE TERMINACIÓN:	DIECISIETE (17) DE ENERO DE 2022
ESTADO ACTUAL:	ACTIVO

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada.

Dada en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

JAIME ANDRES VARGAS VIVES
Alcalde Local de Usaquén

Proyectó: Diana Miranda
Apoyó Administrativo Grupo Contratación

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN
NIT: 899999061-9

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) VALERIA MARISOL DÍAZ CERCHIARO**,** identificado (a) con C.C. No. 1.018.482.702 de Bogotá, suscribió:

CONTRATO No. FDLUSA-CPS-047-2022

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN PARA APOYAR LA FORMULACIÓN, LA GESTIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN UNA AMPLIA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ACATAMIENTO DE LOS FINES DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL LOCAL Y EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL"

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar a la Alcaldía Local de Usaquén en el fortalecimiento de las diferentes instancias locales de participación, el apoyo y promoción de los más de 13 espacios locales y distritales existentes.
2. Apoyar a la Alcaldía Local de Usaquén en la participación, en la formulación, análisis, gestión, seguimiento y evaluación de estrategias que permitan y garanticen una amplia participación ciudadana, que cumplan con los principios de accesibilidad, en-foque diferencial, enfoque de género, poblacional incluyente, en conjunto con otras entidades del distrito.
3. Apoyar la formulación y el seguimiento de las estrategias vinculadas con la estructuración y ejecución de los proyectos de inversión.
4. Apoyar a la Alcaldía Local de Usaquén en las diferentes convocatorias, requerimientos y/o necesidades que surjan en el marco de la ejecución de los proyectos sociales, culturales, ambientales, educativos poblacionales, en los que la Alcaldía Local tenga injerencia directa al nivel local.
5. Apoyar la realización de eventos ciudadanos y/o comunitarios que le sean designa-dos.
6. Realizar la consolidación de una base de datos que contenga el listado de instancias de participación en las que participe la alcaldía local, en el que se evidencie lo referente a las mismas.
7. Apoyar la respuesta a derechos de petición y/o demás requerimientos que le sean designados en virtud del objeto contractual.
8. Las demás actividades que sean acordes a la naturaleza y objeto del contrato.

FECHA DE INICIO:	VEINTE (20) DE ENERO DE 2022
VALOR INICIAL:	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/Cte. ($54.000.000)
PLAZO INICIAL:	NUEVE (9) MESES
PRÓRROGA 1:	NO APLICA
ADICIÓN 1:	NO APLICA
VALOR TOTAL:	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/Cte. ($54.000.000)
FECHA DE TERMINACIÓN:	DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2022
ESTADO ACTUAL:	EN EJECUCUIÓN

La presente certificación se expide a solicitud del (la) interesado(a).

Dada en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES
Alcalde Local de Usaquén

Proyectó: Francisco Iván Fuentes Calderón – Contratista

ICCU
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL (E) DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU
Nit.900-258711-1

CERTIFICA

Que de conformidad con el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. ICCU-440-2022, **VALERIA MARISOL DIAZ CERCHIARO.,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.482.702., en calidad de contratista suscribió con el **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU**, EL siguiente contrato:

No. CONTRATO:	ICCU 440-2022
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA GERENCIA GENERAL EN LA ARTICULACIÓN, DESARROLLO Y SOCIALIZACIÓN DE ACCIONES RELACIONADAS CON EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y FINANCIERA PARA EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU."
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES
VALOR CONTRATO:	$ 18.600.000,oo
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	27 DE DICIEMBRE DE 2022

ICCU
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA
Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Apoyar en la formulación de estrategias en la planeación financiera e institucional en las dependencias de la entidad para el mejoramiento continuo. **2.** Apoyar en la preparación de documentos a ser presentados por la Gerencia General a la Secretaría de Hacienda, Asamblea departamental y demás entidades, que sean requeridos por el supervisor del contrato. **3.** Apoyar en la preparación de proyectos de acuerdo, a ser presentados a la Consejo Directivo del Instituto. **4.** Apoyar la elaboración de los diferentes informes y respuestas que se elaboran en la Gerencia General. **5.** Apoyar las actividades de seguimiento, implementación y sostenibilidad de los Sistemas de Gestión de la Entidad (MIPG - SGC). **6.** Apoyar a las diferentes dependencias en los procesos de formulación, programación, ejecución y seguimiento físico y presupuestal de los proyectos de inversión. **7.** Seguimiento de las estrategias que promuevan la participación ciudadana. **8.** Apoyar la gestión del grupo interno de trabajo de planeación para el cumplimiento de las funciones asignadas en la Resolución ICCU 189 de 2022. **9.** Utilizar todos los conocimientos e idoneidad profesional brindando la debida asistencia al ICCU, generando conceptos y apoyo en reuniones interinstitucionales y en general apoyando desde su experiencia e intelecto, las obras de infraestructura vial y/o cualquier clase de proyecto que adelante la entidad.

Se expide a solicitud del contratista, en Bogotá D.C, a los tres (03) días del mes de enero de 2023.

CARLOS ENRIQUE BERROCAL MORA
Jefe Oficina Asesora de Gestión Jurídica y Contractual (E)

Proyectó: Giovanni Cendales

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE GFESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU
Nit.900-258711-1

CERTIFICA

Que de conformidad con el expediente Contractual del Contrato Prestación de Servicios Profesionales ICCU-085-2023, la contratista **VALERIA MARISOL DIAZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.018.482.702**, y el **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU**, suscribieron un contrato con las siguientes características:

No. CONTRATO:	ICCU-085-2023
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO A LA GESTION A LA GERENCIA GENERAL EN LA ARTICULACION, DESARROLLO Y SOCIALIZACION DE ACCIONES RELACIONADAS CON EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO, LA PLANEACION INSTITUCIONAL Y DE LOS SISTEMAS DE GESTION DE LA ENTIDAD (MIPG-SGC) PARA EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU"
FECHA DE SUSCRIPCION:	11 DE ENERO DE 2023
FECHA DE INICIO:	12 DE ENERO DE 2023
PLAZO DE EJECUCION:	CUATRO (4) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 26.536.000,oo
FECHA DE TERMINACIÓN:	11 DE MAYO DE 2023

Se expide a solicitud del contratista, en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de mayo de 2023

GERMÁN ALIRIO MELÉNDEZ CAMPOS
Jefe Oficina de Gestión Jurídica y Contractual

Proyectó: Giovanni Cendales

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1624 - 7491806
/ICCUGOB @ICCUGOB @iccugobc
www.iccu.gov.co

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU
Nit.900-258711-1

CERTIFICA

Que de conformidad con el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. ICCU-569-2023, **VALERIA MARISOL DIAZ CERCHIARO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.482.702, en calidad de contratista suscribió con el **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU**, el siguiente contrato:

No. CONTRATO:	ICCU 569-2023
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.
OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO A LA GESTION A LA GERENCIA GENERAL EN LA ARTICULACION, DESARROLLO Y SOCIALIZACION DE ACCIONES RELACIONADAS CON EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO, LA PLANEACION INSTITUCIONAL Y DE LOS SISTEMAS DE GESTION DE LA ENTIDAD (MIPG - SGC) PARA EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	12 DE MAYO DE 2023
FECHA DE INICIO:	15 DE MAYO DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	SIETE (07) MESES Y TRECE (13) DIAS
VALOR CONTRATO:	$ 49.312.733,oo
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 DE DICIEMBRE DE 2023

OBLIGACIONES ESPECIFICASS DEL CONTRATISTA

1. Apoyar en la formulación de estrategias en la planeación institucional en las dependencias de la entidad para el mejoramiento continuo. 2. Desarrollar actividades de seguimiento, implementación y sostenibilidad de los Sistemas de Gestion de la Entidad (MIPG SGC), imanejo de gesti6n de riesgos con sus respectivos registros y cargue en la plataforma de gesti6u documental - ISOLUCION

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806
/ICCUGOB @ICCUGOB @iccugobc
www.iccu.gov.co

SC-CER649789

del Instituto. 3. Diseñar y desarrollar estrategias en la implementación, seguimiento y ejecución del proceso de rendición de cuentas del Instituto. 4. Seguimiento y ejecución de las estrategias que promuevan la participación ciudadana, la comunicación y servicio al ciudadano. 5. Apoyar en la preparación, revisión y organización de la información necesaria para los informes de empalme del ICCU, del subcomité de empalme sector de infraestructura y de los otros subcomités de empalme a los que el ICCU pertenezca y que no ejerce la secretaria técnica. 6. Apoyar la gestión del grupo interno de trabajo de planeación para el cumplimiento de las funciones asignadas en la Resolución ICCU 189 de 2022. 7. Utilizar todos los conocimientos e idoneidad profesional brindando la debida asistencia al ICCU, generando conceptos y apoyo en reuniones interinstitucionales y en general apoyando desde su experiencia e intelecto los proyecto que adelante la entidad.

Se expide a solicitud del contratista, en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2024.

GERMÁN ALIRIO MELÉNDEZ CAMPOS
Jefe Oficina de Gestión Jurídica y Contractual

Proyectó: Lilia Espinosa

icontec ISO 9001 SC-CER649789
IQNet
Gobernación de Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

/ICCUGOB @ICCUGOB @iccugobc
www.iccu.gov.co

ICCU
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU
Nit.900-258711-1

CERTIFICA

Que de conformidad con el expediente Contractual del Contrato Prestación de Servicios Profesionales **ICCU-044-2024, VALERIA MARISOL DÍAZ CERCHIARO,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.018.482.702 y el **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU**, suscribieron el contrato con las siguientes características:

No. CONTRATO:	ICCU-044-2024
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA GERENCIA GENERAL EN LA ARTICULACIÓN, DESARROLLO Y SOCIALIZACIÓN DE ACCIONES RELACIONADAS CON EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU."
FECHA DE SUSCRIPCION:	24 DE ENERO DE 2024
FECHA DE INICIO:	25 DE ENERO DE 2024
PLAZO DE EJECUCION:	SEIS (06) MESES
VALOR DEL CONTRATO:	$ 43.200.000, oo
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 DE JULIO DE 2024

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Asesorar, diseñar estrategias y preparar los documentos a los requerimientos de la Gerencia General, relacionados con los diferentes informes institucionales, solicitudes de las entidades departamentales y nacionales. 2. Apoyar en la formulación de estrategias en la planeación institucional y formulación del Plan de Desarrollo Departamental. 3. Diseñar y desarrollar estrategias en la implementación, seguimiento y ejecución del proceso de rendición de cuentas del Instituto, asegurando una ejecución eficiente y transparente de todas las actividades involucradas. 4. Seguimiento y ejecución de las estrategias que promuevan la participación ciudadana,

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806
/ICCUGOB @ICCUGOB @Iccugobc
www.iccu.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER649789
IQNet
Gobernación de Cundinamarca

la comunicación y servicio al ciudadano, con el fin fortalecer la comunicación institucional y optimizar los servicios ofrecidos a los ciudadanos. 5. Desarrollar actividades de seguimiento, implementación y sostenibilidad de los Sistemas de Gestión de la Entidad (MIPG - SGC), manejo de gestión de riesgos con sus respectivos registros. 6. Apoyar la gestión del grupo interno de trabajo de planeación para el cumplimiento de las funciones asignadas en la Resolución ICCU 189 de 2022; utilizando todos los conocimientos e idoneidad profesional brindando la debida asesoría al ICCU, generando conceptos y asistiendo a reuniones interinstitucionales y en general apoyando desde su experiencia e intelecto los proyecto que adelante la Entidad.

Se expide a solicitud del contratista, en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2024.

GERMÁN ALIRIO MELÉNDEZ CAMPOS
Jefe Oficina de Gestión Jurídica y Contractual

Proyectó: Angelica Barrios

icontec ISO 9001 SC-CER545739
IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
Gobernación de Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

/ICCUGOB @ICCUGOB @iccugobc
www.iccu.gov.co

ICCU
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU
Nit.900-258711-1

CERTIFICA

Que de conformidad con el expediente Contractual del Contrato Prestación de Servicios profesionales **ICCU-369-2024, VALERIA MARISOL DÍAZ CERCHIARO,** identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.018.482.702** y el **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU**, suscribieron el contrato con las siguientes características:

No. CONTRATO:	**ICCU-369-2024**
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA GERENCIA GENERAL EN LA ARTICULACIÓN, DESARROLLO Y SOCIALIZACIÓN DE ACCIONES RELACIONADAS CON EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU."
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	01 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE INICIO:	06 DE AGOSTO DE 2024
PLAZO DE EJECUCION:	CUATRO (4) MESES Y VENTIDOS (22) DIAS
VALOR DEL CONTRATO:	$ 34.080.000, oo
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 DE DICIEMBRE DE 2024
SUSPENCION No 1:	DESDE CUATRO (4) DE OCTUBRE, HASTA EL VENTICINCO (25) DE OCTUBRE
PLAZO DE TERMINACION FINAL:	27 DE DICIEMBRE DE 2024

Obligaciones Específicas del Contratista

1. Asesorar, diseñar estrategias y preparar los documentos a los requerimientos de la Gerencia General, relacionados con los diferentes informes institucionales, solicitudes de las entidades departamentales y nacionales. 2. Apoyar en la formulación de estrategias en la planeación institucional y seguimiento del Plan de Desarrollo Departamental. 3. Diseñar y desarrollar estrategias en la implementación, seguimiento y ejecución del proceso de rendición de cuentas del Instituto, asegurando una ejecución eficiente y transparente de todas las actividades involucradas.

ICCU
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

4.Seguimiento y ejecución de las estrategias que promuevan la participación ciudadana, la comunicación y servicio al ciudadano, con el fin fortalecer la comunicación institucional y optimizar los servicios ofrecidos a los ciudadanos. 5. Desarrollar actividades de seguimiento, implementación y sostenibilidad de los Sistemas de Gestión de la Entidad (MIPG - SGC), manejo de gestión de riesgos con sus respectivos registros. 6. Apoyar la gestión del grupo interno de trabajo de planeación para el cumplimiento de las funciones asignadas en la Resolución ICCU 189 de 2022; utilizando todos los conocimientos e idoneidad profesional brindando la debida asesoría al ICCU, generando conceptos y asistiendo a reuniones interinstitucionales y en general apoyando desde su experiencia e intelecto los proyecto que adelante la Entidad.

Se expide a solicitud del contratista, en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de enero de 2025.

GERMÁN ALIRIO MELÉNDEZ CAMPOS
Jefe Oficina de Gestión Jurídica y Contractual

Proyectó: Gina Vargas

EL SUBDIRECTOR TÉCNICO DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU
Nit.900-258711-1

CERTIFICA

Que de conformidad con el expediente Contractual del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo ICCU 022-2025, VALERIA DÍAZ CERCHIARO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.018.482.702, suscribió con el INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU, el siguiente contrato:

No. CONTRATO:	ICCU-022-2025
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD EN LA ARTICULACIÓN DESARROLLO, Y SOCIALIZACIÓN DE ACCIONES RELACIONADAS CON EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DEL ICCU."
FECHA DE SUSCRIPCION:	14 DE ENERO DE 2025
FECHA DE INICIO:	16 DE ENERO DE 2025
PLAZO DE EJECUCION:	OCHO MESES (8)
VALOR DEL CONTRATO:	$ 57.600.000, oo
TERMINACION FINAL:	23 DE SEPTIEMBRE DE 2025

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Asesorar, diseñar estrategias y preparar los documentos a los requerimientos de planeación estratégica, relacionados con los diferentes informes institucionales, solicitudes de las entidades departamentales y nacionales. 2. Apoyar en la formulación y seguimiento en la planeación institucional y seguimiento de las metas de infraestructura vial y sectorial del Plan de Desarrollo Departamental. 3. Diseñar y desarrollar estrategias en la implementación, seguimiento, ejecución y socialización del proceso de rendición de cuentas del Instituto, asegurando una ejecución eficiente y transparente de todas las actividades involucradas. 4. Seguimiento y ejecución de las estrategias que promuevan la participación ciudadana, la comunicación y servicio al ciudadano, con el fin fortalecer la comunicación institucional y optimizar los servicios ofrecidos a los ciudadanos. 5. Desarrollar actividades de seguimiento, implementación y sostenibilidad de los Sistemas de Gestión de la Entidad (MIPG - SGC), manejo de gestión de riesgos con sus respectivos registros. 6. Apoyar la gestión de la planeación

estratégica de la entidad de conformidad a los lineamientos organizacionales para fortalecer los procesos de gestión y obtención de resultados del ICCU; generando conceptos y asistir a reuniones interinstitucionales y en general apoyando desde su experiencia e intelecto los proyecto que adelante la Entidad.

Se expide a solicitud del contratista, en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de diciembre de 2025.



JUAN DAVID OSPINA ORTEGON
Subdirector Técnico De La Subdirección De Gestión Contractual

EL SUBDIRECTOR TÉCNICO DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU
Nit.900-258711-1

CERTIFICA

Que de conformidad con el expediente Contractual del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo ICCU 802-2025, VALERIA DÍAZ CERCHIARO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.018.482.702, suscribió con el INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU, el siguiente contrato:

No. CONTRATO:	ICCU-802-2025
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD EN LA ARTICULACIÓN DESARROLLO, Y SOCIALIZACIÓN DE ACCIONES RELACIONADAS CON EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DEL ICCU."
FECHA DE SUSCRIPCION:	29 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCION:	OCHENTA Y OCHO DIAS (88)
VALOR DEL CONTRATO:	$ 21.120.000, oo
TERMINACION FINAL:	28 DE DICIEMBRE DE 2025

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Asesorar, diseñar estrategias y preparar los documentos a los requerimientos de planeación estratégica, relacionados con los diferentes informes institucionales, solicitudes de las entidades departamentales y nacionales. 2. Apoyar en la formulación y seguimiento en la planeación institucional y seguimiento de las metas de infraestructura vial y sectoriales del Plan de Desarrollo Departamental. 3. Diseñar y desarrollar estrategias en la implementación, seguimiento, ejecución y socialización del proceso de rendición de cuentas del Instituto, asegurando una ejecución eficiente y transparente de todas las actividades involucradas.

4. Seguimiento y ejecución de las estrategias que promuevan la participación ciudadana, la comunicación y servicio al ciudadano, con el fin fortalecer la comunicación institucional y optimizar los servicios ofrecidos a los ciudadanos. 5. Desarrollar actividades de seguimiento, implementación y sostenibilidad de los Sistemas de Gestión de la Entidad (MIPG - SGC), manejo de gestión de riesgos con sus respectivos registros. 6. Apoyar la gestión de la planeación estratégica de la entidad de conformidad a los lineamientos organizacionales para fortalecer los procesos de gestión y obtención de resultados del ICCU; generando conceptos y asistir a reuniones interinstitucionales y en general apoyando desde su experiencia e intelecto los proyecto que adelante la Entidad

Se expide a solicitud del contratista, en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de diciembre de 2025.

JUAN DAVID OSPINA ORTEGON
Subdirector Técnico De La Subdirección De Gestión Contractual